

PUNTO 5º.- INFORME GERENCIA

Situación del programa actual. EDLL 2014-2020

Para el 5º y 6º tramo disponemos de 218.180 €.

En el 5º tramo se han registrado 12 solicitudes de ayuda, la previsión es aprobar 7 expedientes, el resto son negativos o han desistido los promotores.

La ayuda total prevista a comprometer será de **155.122 €**, por lo que tenemos un sobrante de **63.000 €** que pasarán el sexto tramo.

El plazo de registro de solicitudes para **el sexto y último tramo** finaliza el **30 de septiembre de 2022**. En este tramo se añadirán todos los fondos sobrantes de descompromisos de otros proyectos y de la medida de cooperación.

A partir de la resolución del sexto tramo entra en funcionamiento la **lista de espera o reserva** para los expedientes que no se han podido aprobar por falta de presupuesto.

La fecha límite para activar proyectos en lista de reserva será el **30 de junio de 2023**.

La ejecución de los expedientes no excederá del **30 de septiembre de 2023**.

Situación futuro programa 2024-2028

Se han constituido cinco grupos de trabajo para plantear propuestas a DGA para la configuración del nuevo programa, nosotros participamos en dos Grupos de Trabajo: ayudas a la creación de empresas y ayudas a la cooperación entre Grupos.

Ver documento: LEADER EN EL PRÓXIMO PERIODO, GRUPO DE TRABAJO LEADER DE LA RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL

Si no cambian de opinión vamos a ser la única comunidad autónoma que tendremos como organismo intermediario a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (Asociación sin ánimo de lucro constituida por los 20 Grupos). El resto de CCAA pretenden continuar como se ha hecho en este periodo: o paga la administración o pagan los Grupos.

El plan financiero se mantiene igual que en la primera propuesta, **55 M€** para todo el periodo, para todas las medidas y para los 20 Grupos de Aragón.

En nuestro caso para **OMEZYMA son 2.839.889 €**, de los cuales 2.180.083 € son para proyectos (propios, productivos y no productivos), 103.269€ para cooperación entre grupos y 556.537 € para gastos de funcionamiento.

Los plazos previstos en 2023: selección de grupos, elaboración de la estrategia, firma de convenio y en 2024 primera convocatoria para presentar solicitudes de ayuda.

Como **novedades** más importantes podemos destacar:

1ª.- Se va a permitir proyectos propios del Grupo, proyectos tractores, proyectos paraguas impulsados por el Grupo o por las Comarcas. (80% ayuda)

2ª.- Desde la Comisión Europea quieren favorecer el sistema de **costes simplificados** para justificar las ayudas en lugar de presentar todas las facturas y justificantes de pago de la inversión. Cada CCAA debe de admitirlos en su procedimiento.

3ª.- Un caso concreto de costes simplificados son las **ayudas para la creación de empleo y /o empresas no ligadas a la inversión.**

La propuesta que hemos trabajado desde los grupos contempla 10.000 € de ayuda mínima y 16.000 de máxima (2 veces el IPREM). Se paga el 60 % con la aprobación y el 40 % a los dos años.

Los requisitos son Alta en SS (vida laboral), Certificado de mantenerse de alta en el mismo epígrafe del IAE, Licencia de actividad y Cumplimiento del plan de empresa.

Cada grupo deberá establecer los criterios de selección, priorización y si es compatible con la ayuda a la inversión fijando los topes correspondientes.

Con este tipo de ayudas se puede beneficiar de una manera más directa y sencilla a los emprendedores que realizan pequeñas inversiones, evitando la burocracia al no tener que justificar inversión. Esta propuesta tiene la tiene que admitir la DGA.